

## **Guía de preguntas frecuentes sobre Santander Ayuda**

### **1. ¿Qué tipo de proyectos tienen más posibilidades de ser seleccionados?**

Los proyectos que tienen más opciones de ser elegidos son aquellos que, además de cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Legales, sean valorados de forma positiva de acuerdo a los criterios de selección.

### **2. El proyecto presentado, ¿se puede desarrollar fuera del territorio español?**

Es imprescindible que la entidad esté domiciliada en el territorio español y presente un proyecto que se desarrolle en él. Además, Santander Ayuda está dirigido a proyectos que tengan repercusión en comunidades concretas.

### **3. No tengo suficiente espacio para rellenar el formulario, ¿puedo enviar un documento anexo para completar la explicación del proyecto?**

El hecho de establecer un límite de espacio para explicar el proyecto en el formulario se debe a que queremos que el proceso sea sencillo para facilitar a las entidades el acceso a las ayudas. El formulario está pensado para extraer la información esencial sobre el proyecto. Por favor, no se recomienda enviar información complementaria.

### **4. ¿Cómo sabré que mi proyecto ha sido seleccionado?**

La resolución se hará pública en la página web de Fundación Banco Santander en la fecha prevista.

### **6. ¿Cuándo podemos volver a presentarnos si hemos sido ya beneficiarios del programa?**

Las entidades que ya hayan sido beneficiarias podrán presentar una nueva solicitud dos años después de la fecha de resolución de la ayuda asignada, siempre y cuando hayan justificado correctamente el proyecto.

### **7. ¿Puedo presentarme a la misma convocatoria con dos o más proyectos diferentes?**

Las entidades solicitantes podrán presentar un único proyecto por convocatoria. Podrán presentarse delegaciones diferentes de la misma entidad.

**8. ¿Puedo presentar el mismo proyecto a otra convocatoria si aún no he sido seleccionada en convocatorias anteriores?**

Sí, además puedes contactar con nosotros para decirte en qué podrías mejorar la solicitud.

**9. Una vez finalizado el proyecto, ¿cómo realizo la justificación?**

La justificación del proyecto deberá realizarse una vez finalizado el proyecto a través del formulario de justificación disponible en la web en un plazo máximo de ocho meses desde la resolución de la ayuda.